

MAT.: Solicita ampliación de plazo conferido para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido.

ANT.: Resolución Exenta N°5/Rol D-267-2023, de 30 de octubre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente sancionatorio Rol D-267-2023.

Señor
Pablo Rojas Jara
Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

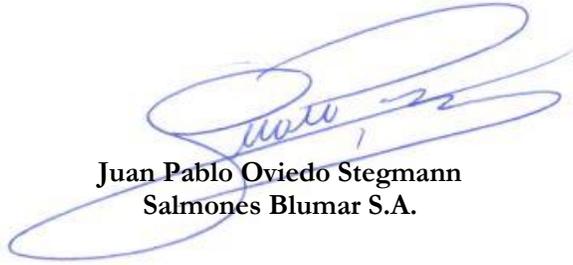
De mi consideración:

Juan Pablo Oviedo Stegmann, en representación, de **Salmones Blumar S.A.**, RUT N° 76.653.690-5, ambos domiciliados para estos efectos Magdalena N°181, piso 13, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio D-267-2023, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en **solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 10 días hábiles para la presentación de un Programa de Cumplimiento**, respecto de las observaciones reformuladas mediante Res. Ex. N°5/Rol D-267-2023, de 30 de octubre de 2024, notificada vía correo electrónico el mismo día, **por el máximo que en derecho corresponda**.

La solicitud se justifica en la cantidad y complejidad de las observaciones formuladas, para cuya respuesta se requiere recopilar, sistematizar y referenciar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del Programa de Cumplimiento Refundido, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N°30/12, del Ministerio del Medio Ambiente.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido y dar respuesta a las observaciones realizadas mediante la Res. Ex. N°5, por el máximo que en derecho corresponda, a contar desde el vencimiento del plazo original.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Pablo Oviedo Stegmann', is written over the printed name and company name. The signature is stylized and somewhat illegible due to its cursive nature.

Juan Pablo Oviedo Stegmann
Salmones Blumar S.A.